Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**Municipio Autónomo de Caguas**
Departamento de Finanzas

**UNIDAD DE SEGUROS**

# RECLAMACIONES

## A TODOS LOS VISITANTES:

Para radicar una reclamación por daños o pérdidas recibidas en circunstancias que involucren al Municipio de Caguas, debe suministrar los siguientes documentos en un término no mayor de 90 días contados a partir de la fecha en que tuvo conocimiento de los daños reclamados.

Incidentes serán referidos a la Compañía Aseguradora para proceder con la investigación y la determinación de responsabilidad correspondiente.

## I. EN CASO DE DAÑO CORPORAL:

( ) Copia de Identificación con foto
( ) Fotos de lugar del accidente
( ) Copia del Informe de Querella de la Policía
( ) Copia Certificación médica de la institución hospitalaria o médico que atendió las lesiones (incluyendo copia del récord medico).

## II. EN CASO DE DAÑO A VEHICULO DE MOTOR:

( ) Copia Licencia de conducir
( ) Copia Licencia del vehículo
( ) Copia del Informe de Querella de la Policía
( ) Copia Estimado de daños
( ) Fotos del vehículo y lugar del accidente, si fue por avería en carretera.
( ) Copia Certificación médica de la institución hospitalaria o médico que atendió las lesiones (incluyendo copia del récord médico), si aplica.

## III. EN CASO DE DAÑO A PROPIEDAD:

( ) Copia Identificación con foto
( ) Copia del Informe de Querella de la Policía
( ) Fotos de los daños
( ) Copia Estimado de daños

## PARA INFORMACIÓN:

**(787) 653-8833 Ext. 1321, 1300**

**MIÉRCOLES 9:00 a.m. a 11:30am -1:30 a 3:30 p.m.**

Apartado 907, Caguas, P.R. 00726-907
Tel. (787)653-8833 Ext.. 1321,1300
E-mail: irelys.rivera@caguas.gov.pr
http://www.caguas.gov.pr